



cuando los plaros de la rectificacion del alistam<sup>to</sup>, sin  
 que este interesado reclamase, y de que se han hecho  
 las citaciones para la declaracion de soldado; se acor-  
 d<sup>o</sup>, que la instancia que ha d<sup>to</sup> presentara sobre  
 este particular hoy mismo, se remita al Señor Go-  
 bernador, si como ha ofrecido lo verifico, para  
 la conveniente resolucio<sup>n</sup>, y que lo tenga presente  
 por haberlo hecho en un caso analogo en 2 de Junio  
 de 1857, que dijo, quedaran sujetos a supe<sup>n</sup> su  
 suerte en la primera edad, del sorteo del año sig<sup>te</sup>.  
 Asi mismo acordaron se haga presente a d<sup>to</sup> Señor  
 que el reclamante es pobre, se halla en edad de sesenta  
 y cinco años; y no temiendo otro hijo, ningun perjui-  
 cio irroga a los demas, por haberse dejado de  
 incluir. Se acord<sup>o</sup> citar a los moros, p<sup>o</sup> la declarac<sup>o</sup> de sold<sup>o</sup>, y se abone el d<sup>o</sup> de su capiti<sup>o</sup>.

A peticion de algunos Señores concejales, se  
 acord<sup>o</sup> que los mayordomos de la Origen de la No-  
 gativa, presenten las cuentas del tiempo de su  
 D<sup>o</sup>mon, por el que no las hayan rendido.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se lleban  
 to esta Sesion que firman S. S. de que certifico.

Carut. *Miravite* *Abella*  
*Paejumbay*  
*Gonzales*  
*Guillen* *Rodriguez* *Ruiz y Aparo*

